Moción de Orden del Día N° 1435

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 DIC 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....15:06

MOCIÓN DE SALUDO

"60° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ALBERTO LEVEAU, DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de diciembre de 1961 se creó el distrito de Alberto Leveau, mediante la Ley N° 13764, en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el 15 de diciembre del presente año, se conmemora el 60° aniversario de la creación política del distrito de Alberto Leveau, de la provincia de San Martín, departamento de San Martín.

Que, es distrito de Alberto Leveau, recibe el nombre de Cabo Alberto Leveau en honor al cabo de la policía, natural de Tarapoto quien ofrendó su vida heroicamente al frente de un destacamento militar peruano tomado por el ejército ecuatoriano; estando solo en dicho puesto defendió a nuestro Perú lo más que pudo, donde falleció; llevándonos a la victoria de dicha guerra Conflicto Perú – Ecuador 1941.

Que, el distrito de Alberto Leveau es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de San Martín, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 268,40 km^2, ubicado a una altitud media de 300 msnm y cuenta con una población, según el INEI de 841 habitantes (censo 2017). Tiene como principales actividades económicas la agricultura y el comercio.

Que, el distrito de Alberto Leveau limita por el Norte con el distrito de Shapaja; por el Sur con la provincia de Picota y el distrito de Sauce; por el Este con el distrito de Sauce y por el Oeste con el distrito de Juan Guerra y la provincia de Picota.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Alberto Leveau, por su 60° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Alberto Leveau al celebrarse el día 15 de diciembre de 2021, su sexagésimo aniversario de creación política y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Aniel Gonzales Ushiñahua, alcalde de la municipalidad distrital de Alberto Leveau y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a la ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 13 de diciembre de 2021

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/12/2021 14:25:43-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206